

**SOLICITUD IRREVOCABLE DE ADMISIÓN A
“ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA”**

En Santiago de Compostela a Insertar la fecha.

EL SOLICITANTE

NOMBRE y APELLIDOS:	Nombre y Apellidos		
DNI:	DNI	TELÉFONO	Teléfono.
DOMICILIO:	Domicilio		

EXPONE

PRIMERO.- Que tiene conocimiento de que **ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA,** constituida el 30 de Enero de 2019 y elevada a escritura pública otorgada el 21 de febrero de 2019 otorgada ante el Notario de Santiago de Compostela José Ignacio Feijóo Juarros con el número 2 de su protocolo, con domicilio social en Santiago de Compostela, c/ Santa Marta de Arriba 55 Bajo y C.I.F. F70582051 pretende adquirir la finca nº 39.687 del Registro de la Propiedad nº2 de Santiago de Compostela, parcela destinada a edificación y denominada “M14.2” en el ámbito del Suelo Urbanizable Programado nº6 – SUP-6 – de Santa Marta, Santiago de Compostela, con el objeto de promover y construir una edificación de uso residencial para sus Socios, según lo previsto en el artículo 4º de los Estatutos que indica que la Cooperativa tiene por objeto social procurar viviendas preferentemente habituales y/o locales para sus personas socias.

SEGUNDO.- Que me ha sido facilitada una copia de los Estatutos de **ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA,** aprobados en la Asamblea General celebrada en fecha 30 de enero de 2019, de los cuales tengo cabal y completo conocimiento, aceptándolos en su integridad.

TERCERO.- Que he seleccionado provisionalmente una vivienda cuyo plano y ficha económica provisional se adjuntan como Anexo I, declarando conocer que los planos y

Fdo. EL SOLICITANTE

**SOLICITUD IRREVOCABLE DE ADMISIÓN A
“ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA”**

programas de vivienda que me han sido entregados y en base a los cuales he realizado la elección provisional de la vivienda, pertenecen a un anteproyecto elaborado para una edificación sobre la referida finca “M14.2” en el ámbito del SUP-6 de Santa Marta, Santiago de Compostela, y que por tanto no forman parte de un Proyecto Básico ni de Ejecución, cuya elaboración, en su caso, será posterior, sin que a la fecha se haya solicitado ni obtenido la preceptiva Licencia Municipal de Obra Mayor para la construcción de la pretendida edificación residencial. He sido informado y acepto que los programas de vivienda, una vez elaborado el Proyecto Básico y de Ejecución, podrán sufrir variaciones en sus superficies útil y construida, principalmente derivadas de la implantación de la estructura, instalaciones y configuración de la fachada del edificio. Asimismo, existirán pilares y columnas de instalaciones, no representadas en estos planos.

Declaro entender y acepto que la elección provisional de la vivienda no constituye un acuerdo de reserva o arras, dado que la adjudicación de las viviendas, plazas de garaje y trasteros no se producirá hasta su aprobación por la Asamblea General una vez finalizada la construcción y obtenida la Licencia municipal de primera ocupación. La elección de la vivienda se ha realizado en función de los puestos de elección asignados según el orden de los ingresos realizados en la cuenta corriente de la cooperativa abierta en las entidades ABANCA y/o DEUTSCHE BANK.

Asimismo, declaro entender el funcionamiento, la naturaleza y los riesgos propios de una Cooperativa de Viviendas, y en particular, las diferencias respecto de la adquisición de una vivienda a un promotor privado, la no existencia de un precio fijo estipulado entre dos partes independientes, y el carácter de Autopromoción de las Cooperativas de Vivienda.

CUARTO.- Que cumplo con los requisitos para adquirir la condición de socio señalados en el artículo 7 de los Estatutos, y declaro expresamente conocer y aceptar:

- el compromiso de no darse de baja voluntariamente hasta que transcurran cinco años desde la fecha de adhesión, según lo previsto en el artículo 8.2.c) de los Estatutos Sociales.
- que las aportaciones obligatorias al Capital Social de la Cooperativa serán las que apruebe la Asamblea General de Socios, teniendo las mismas la naturaleza prevista en el artículo

Fdo. EL SOLICITANTE

**SOLICITUD IRREVOCABLE DE ADMISIÓN A
“ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA”**

38.1.b) de los Estatutos, es decir, aportaciones cuyo reembolso puede ser rechazado incondicionalmente por el órgano de administración de la Cooperativa.

- que la adjudicación de las viviendas, plazas de garaje y trasteros no se producirá hasta su aprobación por la Asamblea General una vez finalizada la construcción y obtenida la Licencia municipal de primera ocupación, por lo que las referidas aportaciones obligatorias no tienen la naturaleza o garantías propias de las entregas a cuenta para la adquisición de una vivienda a un promotor.
- que el proyecto económico-financiero de la Cooperativa será el que determine y apruebe la Asamblea General. La Cooperativa financiará sus actividades mediante Aportaciones Obligatorias al Capital Social de los Socios y mediante financiación bancaria. Las aportaciones obligatorias al capital serán de las previstas en el artículo 38.1.b) de los Estatutos, por lo que no tienen la naturaleza de “entregas a cuenta” para la adquisición de una futura vivienda, y están sujetas a los riesgos propios del capital social de una sociedad y no serán objeto de las garantías propias de las entregas a cuenta para la adquisición de una vivienda a un promotor.
- que el coste de adjudicación de la vivienda, plaza/s de garaje y trastero, así como su forma de pago se determinarán de acuerdo con lo que aprueben los órganos competentes de la Cooperativa.
- que a la fecha de la presente solicitud el coste proyectado de las viviendas, plazas de garaje y trasteros, así como el plan provisional de aportaciones obligatorias al capital social son los que se reflejan en la ficha económica que se adjunta como Anexo I.
- que el Coste de adjudicación final de cada vivienda, plaza/s de garaje y trastero vendrá en todo caso determinado por los costes reales del desarrollo, promoción y construcción llevados a cabo por la Cooperativa Promotora, pudiendo, consecuentemente, sufrir variaciones respecto de los previstos inicialmente. En dicho caso, asumiré las variaciones en el coste de adjudicación en base a la *cuota del socio en el reparto de costes cooperativos* que se determina en la ficha económica del Anexo I.
- que una vez finalizada la promoción y construcción del edificio por la Cooperativa, y obtenida la Licencia municipal de Primera Ocupación, la Asamblea General aprobará la

Fdo. EL SOLICITANTE

**SOLICITUD IRREVOCABLE DE ADMISIÓN A
“ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA”**

adjudicación y entrega de las viviendas, plazas de garaje y trasteros a los Socios, así como el coste adjudicación de los mismos.

- que aprobada por la Asamblea General la adjudicación de las viviendas, plazas de garaje y trasteros según lo previsto en el epígrafe anterior, estaré obligado a la formalización de la adjudicación, pago y entrega de la vivienda seleccionada provisionalmente en el acto del otorgamiento de la Escritura Pública ante el Notario que libremente designe la Cooperativa, siendo todos los gastos de cuenta del adjudicatario.
- Asimismo, he sido informado por la Cooperativa que no estaré obligado a la formalización de la adjudicación, pago y entrega de la vivienda seleccionada provisionalmente en el caso de que la misma hubiera sufrido modificaciones esenciales que provoquen una disminución o aumento de la superficie útil en más de un 5% respecto de la superficie útil reflejada en el Anexo I del presente acuerdo. En dicho caso, la solicitud de baja por parte del socio se considerará justificada y procederá el reembolso íntegro de la totalidad de las aportaciones al capital social realizadas hasta dicha fecha, en los plazos y condiciones establecidos en los Estatutos, sin que de ello se pueda derivar indemnización alguna a mi favor por la Cooperativa, en razón a que dicha situación responde a la actividad y riesgos propios de la Cooperativa y de la condición de Socio de la misma, por lo que me comprometo a no reclamar indemnización por daños o perjuicios a la Cooperativa en el caso renuncia voluntaria a la adjudicación de la vivienda en el caso previsto de modificaciones esenciales previstas en el presente epígrafe.
- en la fecha de la adjudicación y entrega de las viviendas a los Socios, según lo que apruebe la Asamblea General, se devengará el impuesto sobre el valor añadido, al tipo de gravamen vigente en las respectivas fechas de devengo, en su caso, conforme a las normas reguladoras del Impuesto, que el Socio se compromete a abonar a la Cooperativa.

QUINTO.- Que me comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en los Estatutos, y en particular a realizar las aportaciones obligatorias al capital social que apruebe la Asamblea General, según lo previsto en su artículo 40.

Que he ingresado en la cuenta corriente de la Cooperativa las siguientes cantidades:

Fdo. EL SOLICITANTE

**SOLICITUD IRREVOCABLE DE ADMISIÓN A
“ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA”**

(i) 1.000 Euros (MIL EUROS) en la cuenta abierta en DEUTSCHE BANK nº ES66 0019 0443 1740 1003 3145, en concepto de “Depósito para la obtención de un puesto de elección provisional de futura vivienda”. Solicito que dicha cantidad quede retenida por la Cooperativa hasta mi Admisión como Socio, destinándola en dicho caso al pago de la aportación mínima del Socio al Capital Social, según lo previsto en los Estatutos.

(ii) 4.000 Euros (CUATRO MIL EUROS) en la cuenta abierta en DEUTSCHE BANK nº ES66 0019 0443 1740 1003 3145, en concepto de “Depósito para la elección provisional de futura vivienda”. Solicito que dicha cantidad quede igualmente retenida por la Cooperativa hasta mi Admisión como Socio, destinándola en dicho caso a las futuras aportaciones obligatorias al Capital Social que en su caso apruebe la Asamblea General.

SEXTO.- Que entregaré a la Cooperativa una autorización de domiciliación a mi cuenta bancaria, al efecto de domiciliar toda aportación obligatoria al capital social que por cualquier concepto tenga que realizar y haya sido aprobada por la Asamblea General, prestando conformidad, y comprometiéndome a comunicar esta circunstancia a la entidad bancaria designada y a mantener en la referida cuenta saldo suficiente para hacer frente a dichos pagos, y en su caso, a reintegrar a la cooperativa los gastos de devolución de recibos que la falta de saldo pueda originar.

En el supuesto de que no fuese posible, por la Cooperativa, el medio de pago establecido en este punto, me obligo a realizar los pagos en las fechas y en la forma que sea determinada por los órganos sociales.

SÉPTIMO.- Que he sido informado y acepto que mis datos personales serán incluidos en un fichero automatizado para su tratamiento con la máxima confidencialidad, pudiendo cederlos exclusivamente a terceros que realicen actividades con la Cooperativa dentro de su objeto social. He sido informado de que podré ejercitar mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el domicilio de la Cooperativa sito en Santiago de Compostela, c/ Santa Marta de Arriba 55 Bajo.

Fdo. EL SOLICITANTE

SOLICITUD IRREVOCABLE DE ADMISIÓN A
“ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA”

Que me comprometo a facilitar todos aquellos datos o documentos que me sean solicitados por la Cooperativa que tengan por objeto acreditar mi situación económica, patrimonial o legal, en relación al cumplimiento de las obligaciones y compromisos propios de la condición de Socio de la Cooperativa.

BORRADOR

Fdo. EL SOLICITANTE


SOLICITUD IRREVOCABLE DE ADMISIÓN A
“ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA”

EXPUESTO LO QUE ANTECEDE

SOLICITO DE FORMA IRREVOCABLE AL CONSEJO RECTOR DE ALTO RESIDENCIAL, S. COOP. GALEGA que, teniendo por presentado este escrito, lo admita y, en virtud del contenido del mismo, me tenga por incorporado a la Cooperativa en calidad de socio de la misma, en las condiciones previstas en esta solicitud y en los Estatutos Sociales.

La presente solicitud de adhesión tiene carácter irrevocable hasta su aceptación o denegación por el Consejo Rector de ALTO RESIDENCIAL S. COOP. GALEGA.

En Santiago de Compostela a Insertar la fecha.



Firmado

Nombre y Apellidos del Solicitante